Resolución D.G.O.C. Nº108 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE S.E.M.E." – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 320.294.----------

Asunción 24 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE S.E.M.E." – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 320.294;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE S.E.M.E." – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 320.294,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 26 de diciembre de 2016, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde no se ha presentado ninguna sola oferta, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de enero de 2017, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **IMESE S.A., FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Y GRUPO IBP.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Patricia Ramírez,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., el **Abog. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S. y el **Tec. Gustavo Cuevas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 13 de febrero del 2017, de conformidad con lo previsto en

Resolución D.G.O.C. N°108/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE S.E.M.E." – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 320.294.----------

el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **IMESE S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE S.E.M.E." – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 320.294,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº108 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE S.E.M.E." – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 320.294.----------

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
IMESE S.A.	01, 02 y 03.-	G. 80.146.000.-
	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:	G. 80.146.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): G. 80.146.000 (Guaraníes, ochenta millones, ciento cuarenta y seis mil).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **Servicio de Emergencias Médicas Extra hospitalarias**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por las vigencias del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, previa aprobación por Ley, Rubro 240.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB